

	FICHA TÉCNICA DE CRITERIOS AMBIENTALES O DE SOSTENIBILIDAD				Código:	SC03-F21
					Versión:	10
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL				Fecha:	2025-10-24
OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios técnicos y operativos para la ejecución de las actividades asociadas al proceso de gestión documental de la Superintendencia de Industria y Comercio, incluyendo la recepción, registro y radicación de comunicaciones, el alistamiento documental, digitalización, indexación, control de calidad, gestión de correspondencia, traslados documentales, organización de archivos y apoyo en la implementación de instrumentos archivísticos, de conformidad con el estudio previo y el anexo técnico.						
PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato es por CINCO (5) MESES, contados a partir de la aprobación de las garantías exigidas, expedición del registro presupuestal y suscripción del acta de inicio, sin que en ningún caso supere el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.						
ETAPA	TEMA	CRITERIO AMBIENTAL (Descripción)	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CUMPLIMIENTO PARA EL PAGO (Especifique)		
PRECONTRACTUAL	DECLARACIÓN JURAMENTADA	El oferente deberá garantizar que si al resultar adjudicatario del presente proceso, se obliga a entregar los documentos en el plazo establecido en la etapa contractual, para lo cual deberán diligenciar el formato de SC03-F-23 Declaración Juramentada Ambiental.	Formato SC03-F23 Declaración Juramentada Ambiental firmada por el representante legal.	N/A		
CONTRACTUAL	CONSUMO EFICIENTE ENERGÉTICO (equipos de cómputo e impresoras)	En el caso de que el contratista adquiera y/o alquile equipos para la prestación del servicio y cumplimiento del objeto contractual estos deberán contar con eficiencia energética, estos requerimientos deben analizarse en encendido, hibernación y apagado. Por tal motivo, el equipo debe contar con sistemas de bajo consumo energético (p.e. Energy Star o su equivalente, u cualquier otra como Unión Europea, Ángel Azul, TCO 1999, TCO 2003 Cisne Nórdico, Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling entre otros)	Registro fotográfico donde se pueda evidenciar que los equipo cuentan con los sellos de consumo eficiente energético. Identificar el logo de Energy Star dentro de la ficha técnica o certificado de conformidad de Energy Star, su equivalente o cualquier otra de las mencionadas	Requisito para el primer pago de cumplimiento.		
	INVENTARIO VEHÍCULOS	El contratista deberá entregar informe con la siguiente información: - Tarjeta de propiedad - Placa del vehículo - Marca del vehículo - Modelo - Cilindraje - Tipo de combustible - SOAT: Número de póliza -Fecha expedición - Fecha inicio de vigencia - Fecha fin de vigencia - Entidad expide SOAT - Revisión Técnico mecánica: - Placa: - No. De certificado:- Fecha Revisión y Fecha de vencimiento - Nombre completo y cedula de los conductores Nota: En caso de que algún vehículo cambie deberán enviar actualizado dicho listado	Documento con la información solicitada	Requisito para el primer pago de cumplimiento y para cada uno de los meses donde toque actualizar el SOAT y RTM.		
	EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES POR FUENTES MÓVILES	El contratista deberá cumplir con la normatividad relacionada a la emisión de gases contaminantes por fuentes móviles. Por lo tanto, deberá presentar copia de los certificados de la revisión técnica mecánica vigentes. Esta revisión deberá ser realizada por un centro de diagnóstico automotor que cuente con habilitación vigente otorgada por la autoridad ambiental. - Placa: - No. De certificado: - Fecha Revisión Tecno mecánica: - Fecha de vencimiento: - CDA: - No. De Certificado de Acreditación:	Copias de las revisiones técnico mecánica de cada vehículo.	Aplica para cada uno de los meses que informen en el listado con las fechas.		
	CONSUMO DE COMBUSTIBLE	Informe de parametrización trimestral de cada vehículo utilizado para el cumplimiento del objeto contractual donde deberán informar: - Días de operación. - Consumo del combustible de los días operados - kilometraje recorrido de los días operados	Documento con la información solicitada	Requisito para todos los pagos		
	CAPACITACIONES	El contratista deberá capacitar al personal en los siguientes temas: - Atención de emergencias ambientales - Gestión de residuos peligrosos. - Manejo de sustancias químicas. - Conducción eficiente. - Demas capacitaciones realizadas por el contratista en temas ambientales y conducción eficiente.	Cronograma donde se pueda evidenciar en que mes realizaran cada una de las capacitaciones solicitadas. Soporte del registro de asistencia a la capacitaciones, que incluya evaluación del conductor asignado para el cumplimiento del objeto contractual	Requisito para el primer pago y para los meses donde realicen la capacitación de acuerdo a cronograma.		

ETAPA	TEMA		CRITERIO AMBIENTAL (Descripción)	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CUMPLIMIENTO PARA EL PAGO (Especifique)
CONTRACTUAL	ALIANZAS COMERCIALES		Para las actividades de mantenimiento, lavado y embellecimiento de los vehículos informar quien realiza dichas actividades, en caso de estos servicios sean tercerizado deberá adjuntar documentación (contrato, certificado, factura, etc.) donde se pueda evidenciar la alianza entre ambas partes y dar cumplimiento a los siguientes criterios ambientales:	Documento donde se acredite la alianza comercial.	Requisito para el primer pago de cumplimiento
	Para todos (Contratista y proveedores)	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	En cumplimiento con la normatividad vigente adjuntar el plan y/o programa de Residuos Peligrosos, para verificar cual es la gestión, manejo y disposición final de los residuos peligrosos que genera por las actividades propias.	Plan y/o programa de Residuos Peligrosos	Requisito para el primer pago de cumplimiento.
		MANEJO INTEGRAL Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS Y RESIDUOS ESPECIALES GENERADOS POR EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS.	El contratista y los proveedores mensualmente deberá remitir un consolidado de las actividades que realizaron las cuales genere residuos peligrosos, en este consolidado deberán informar: - Cantidades en unidades (Und) - Peso en Kilogramos (Kg)	Informe con el consolidado solicitado en el criterio	Requisito para todos los pagos
			El contratista será el único responsable por el manejo de los residuos generados durante la ejecución de los servicios contratados. Por lo anterior, deberá adjuntar certificados y licencias otorgadas por la autoridad ambiental competente y vigente. - Fecha de expedición - Nombre del gestor - NIT del gestor - Número de la licencia ambiental o resolución por medio de la cual se autoriza el desarrollo de la actividad a la (s) empresa (s) responsable del manejo del residuo - Descripción del residuo (tipo, cantidad y peso expresado en kilogramos) - Gestión realizada con el residuo (almacenamiento, transporte o movilización, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final).	Certificados de disposición final de los residuos que se generen en el plazo de ejecución del contrato con sus respectivas licencias ambientales.	Requisito para el pago donde se encuentre disponible el certificado y para el ultimo pago en caso en que en ninguno de los anteriores haya remitido.
		proveedor de mantenimiento de vehículos:	REGISTRO DE ACOPIADOR PRIMARIO DE ACEITES USADOS.	Allegar el registro y/o inscripción como acopiador de aceite usado, emitido por la autoridad ambiental competente y debe encontrarse vigente durante la ejecución del contrato.	Documento de inscripción emitido por la autoridad ambiental.
	Para el proveedor de lavado y embellecimiento de vehículos:	CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTOS	Allegar certificado de registro de caracterización de vertimientos emitido por la autoridad vigente, en cumplimiento con la normatividad vigente, donde se realice el lavado y embellecimiento de los vehículos.	Documento emitido por la autoridad vigente.	Requisito para el pago del mes donde realicen el registro.
		CONCESIÓN O PERMISO DE EXPLOTACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS	El contratista deberá allegar concesión o permiso de explotación de aguas subterráneas otorgado por la autoridad ambiental competente. En caso de no aplicar deberá remitir el recibo de la empresa de servicios públicos de la cual capta el agua para el lavado de los vehículos.	Concesión o permiso de explotación Recibo vigente del servicio publico y documento que acredite la dirección del predio sea igual al del recibo donde se encuentra realizando la actividad.	Requisito para el primer pago de cumplimiento.
		USO DE DETERGENTES Y SUSTANCIAS QUÍMICAS	Allegar las hojas de datos de seguridad - HDS de los detergentes y sustancias químicas que utilizan para el lavado y embellecimiento de los vehículos, esto con el fin de evidenciar que estos sean amigable con el medio ambiente de acuerdo con la normatividad ambiental vigente. Nota: Las HDS deben elaborarse de acuerdo al formato establecido en la norma técnica NTC 4435 según lo establecido en el Decreto 1609 de 2002, deben contar con los pictogramas del SGA y la fecha de emisión y/o actualización no deben tener un tiempo mayor a 5 años.	Hojas de datos de seguridad actualizadas.	Requisito para el primer pago de cumplimiento.
Área solicitante de la ficha:		Grupo de Trabajo de Gestión Documental y Archivo			
Nota1: Toda la documentación, deberá ser enviada al correo ambiental@sic.gov.co para su revisión y verificación Nota2: Si el contrato se modifica, prorroga o va por más de un año, la documentación que se solicita, se deberán actualiza y remitir en cada vigencia (cada año).					
ELABORÓ		Mery E. Valentierra G. - Profesional Universitario/Responsable SGA			
FECHA		2026-06-03			
Superintendencia de Industria y Comercio Sede Principal Ciudad: Bogotá D.C. Teléfonos: 601-5870000					
					